



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA 25 DE MAYO DE 2023 POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), CON CARGO AL PROYECTO 8.07/5.34.6415, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2023**

Valorados los méritos de los participantes en el concurso público, convocado por resolución 6 de Marzo de 2023, a una plaza de TÉCNICO ESPECIALISTA (BACHILLER, FP2), con cargo al proyecto 8.07/5.34.6415, esta Comisión de Evaluación, por acuerdo unánime, propone que se resuelva el concurso en los siguientes términos:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Plaza Ofertada</b>
FRÍAS ESPAÑA, LAURA	75.4	CI-23-026

Candidatos en reserva:

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación</b>
1	Franco Morcillo, Pedro	68.4
2	Ruiz Rasso, Gabriela	67.9
3	RUIZ NAVAS, MARINA	65.2
4	Sojo Rodriguez, Belen	63.3
5	Carayol Gordillo, Virginia	52.0
6	Lázaro Martínez, María	47.1
7	Linares Valencia, Noelia	45.3
8	JARILLO YANES, INGRID	36.3
9	Gallas Olmedo, María del Mar	35.4
10	DÍAZ ALMAHANO, MARÍA DEL PILAR	34.3



<b>11</b>	Gil Guerrero, Laura	34.1
<b>12</b>	Baños Cabrera, Adrián	23.7
<b>13</b>	Navas González, Margarita	21.9
<b>14</b>	Martín Hidalgo, Patricia	19.6
<b>15</b>	Moreno Sánchez, Antonio Javier	18.5
<b>16</b>	Serrano Pino, Raquel	16.7
<b>17</b>	Sánchez de Rojas de Pedro, Inés	14.2

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, a 25 de Mayo de 2023

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA  
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete